



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**

**N° 2233 /98**

**EXPEDIENTE N° 14-18314/98**

MPM

Buenos Aires, ~~04~~ de **Octubre** de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de diciembre de 1997 la Secretaría de Investigaciones de Derecho Comprado y Bibliotecas solicitó la postergación de los trabajos de refacción y pintura que estaban planificados para la Biblioteca Central del Tribunal, en razón de la prioridad otorgada a las tareas de informatización del área.

Que, a fs. 5, la mencionada Secretaría solicita la concreción de los trabajos proyectados, ante lo cual la Intendencia del Palacio de Justicia informa a fs. 2 que, si bien cuenta con los materiales que fueran previstos para su realización, en la actualidad no cuenta con mano de obra y herramientas disponibles.

Que en razón de ello, la citada Intendencia aconseja la contratación de la provisión de mano de obra, herramientas y elementos de altura, acompañando a fs. 3/4 las especificaciones técnicas y metodología de trabajo.

Que a fs. 7/12 y 16/68 obran los presupuestos confeccionados por nueve (9) casas del ramo, cotizando la realización de las tareas de referencia.

Que a fs. 75/76 la Dirección de Infraestructura Judicial informa acerca de la equidad de los precios ofertados y recomienda la contratación con la empresa **LITORAL S.R.L.**.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por el monto de **PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 6.976.-)**, para contratar con la firma **LITORAL S.R.L.** la provisión de mano de obra, herramientas y elementos de altura para la realización de trabajos de refacción y pintura en la Biblioteca Central del Tribunal, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

**NICOLAS ALFREDO REYES**  
ADJUNTO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION